



## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Niveles de radiación registrados en la instalación, utilizando como elemento de dispersión un recipiente con agua, han sido, con la técnica para adultos y 0,32 s, fuera del gabinete, junto a la puerta:

- Puesto del operador: 4,2  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Gabinete contiguo: 3,9  $\mu\text{Sv/h}$  \_\_\_\_\_

Según manifiesta el titular, suelen realizar de 3 a 4 radiografías por semana. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

El único personal expuesto en la instalación es la titular de la misma, que dispone de acreditación para dirigirla. \_\_\_\_\_

## CUATRO GENERAL, DOCUMENTACIÓN

El control dosimétrico se refiere a un único TLD de solapa, exhibido a la Inspección y con el nº 3010056/A22406A, gestionado mensualmente por \_\_\_\_\_. Se verifica la disposición de los resultados correspondientes al año 2013, lecturas significativas, y no están disponibles los datos correspondientes a 2014 ni a 2015. \_

- Está disponible el Programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_
- Se exhibe a la Inspección la última inscripción registral, con el nº IR/MU-1152, de fecha 16/6/2006, que se corresponde con la situación actual de la instalación. \_\_\_\_\_
- El titular exhibe a la inspección parte de trabajo don fecha 20/10/2015, emitido por la UTPR \_\_\_\_\_c referente al Control de Calidad de este año, sin disponer del correspondiente informe. El anterior Control de Calidad es de 18/9/2014, emitido por el técnico \_\_\_\_\_, sin anomalías. \_\_\_\_\_
- Se exhibe la asignación de dosis a pacientes emitida por el Radio Físico \_\_\_\_\_.
- Se exhiben contrato con la UTPR \_\_\_\_\_, sin fecha y contrato con la UTPR \_\_\_\_\_ fechado en 12/6/2007. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES.**

- La UTPR no ha aportado el Certificado de vigilancia de nivel de radiación ni Certificado de conformidad de la instalación. \_\_\_\_\_
- No están disponibles los informes dosimétricos correspondientes a los años 2014 y 2015. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 30 de octubre de 2015.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL  
C. S. N.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de [redacted] Los Alcázares, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido de este Acta.

Con la intención de corrección de las "desviaciones", le informo que ya obran en mi poder los informes dosimétricos 2014-2015, de los que adjunto copias. Y el Certificado de Conformidad de la instalación, del que asimismo adjunto copia.

La UTPR enviará en breve el Certificado de vigilancia de nivel de radiación, que le enviaré gustosamente.  
Los Alcázares, 25 de Noviembre 2015

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX-MU/ 1451/2015** de fecha 28 de octubre de 2015, correspondiente a la inspección realizada en la clínica dental cuyo titular es [REDACTED] de los Alcázares, Murcia

[REDACTED], titular de la instalación adjunta un ANEXO DE REPAROS o alegaciones al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se aceptan los reparos, y se subsanan dos de las tres desviaciones detectadas. No se aporta el certificado de Vigilancia radiológica ambiental.

-Las alegaciones modifican el contenido del acta en el sentido indicado.

Murcia, 10 de D. C. de 2015

Fdo.: [REDACTED]